

RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS

LIMA, B. (2009) *Il Munus Docendi della Chiesa nei suoi fondamenti giuridico-teologici. Commentario al Libro III del Codice di Diritto Canonico*. Pian di porto-Todi; 202 pp.

D. Bruno Lima, profesor estable extraordinario en el Istituto Superiore di Scienze religiose de Aquila, ofrece en este volumen un comentario del Libro III del Código de Derecho Canónico, prestando especial atención a las nociones que ayuden a comprender su esencia y sus fundamentos jurídicos y teológicos. Esta finalidad es manifestada por el cardenal Dario Castrillón en el prefacio con estos términos: “Credo in sostanza che l’Autore di quest’opera sia riuscito a raggiungere egregiamente le finalità che si era prefisso nello scriverla e che essa possa quindi assolverla assai positivamente a una duplice funzione, da una parte costituendo un utile strumento per l’aprofundimento scientifico del *munus docendi Ecclesiae* e dall’altro dissipando dubbi e incertezze sui principi teologici che devono ispirare una seria ricerca scientifica”. En consecuencia, es un auxilio técnico para realizar una aproximación al estudio del texto codicial, que el autor con gran acierto transcribe en su obra en lengua latina y en la traducción al italiano.

El comentario de los 87 cánones del Libro III sigue la subdivisión en cinco títulos del Código del Código. Después del comentario sobre los cánones de introducción, siguen los del ministerio de la Palabra de Dios (la predicación y la catequesis), los de la actividad misionera de la Iglesia y los que tratan sobre la educación católica (la escuela, la universidad católica y los otros centros de estudios superiores, las universidades y las



facultades eclesiásticas), los que se ocupan de los instrumentos de comunicación social y en particular de los libros y, finalmente, el canon sobre la profesión de fe.

El comentario de los cánones va acompañado, a pie de página, de una copiosa referencia bibliográfica, cuya reseña, al final del libro, hallamos en el índice de obras. El libro está enriquecido con los diversos índices de los nombres y de las fuentes y con un apéndice documental. La bibliografía que ofrece el comentario de D. Bruno Lima generalmente está escrita en italiano y, a nuestro parecer, podría haberse perfeccionado, para quienes deseen profundizar en el tema de la función de enseñar de la Iglesia en sus aspectos jurídicos, con las investigaciones editadas en otras lenguas.

El comentario del profesor Lima es un adecuado instrumento de introducción al conocimiento y al estudio de los cánones del Libro III del Código de Derecho Canónico.

J. González Argente

GONZÁLEZ ARGENTE, J. (2011) "Id al mundo entero y proclamad el Evangelio". *La evangelización en el Derecho Eclesial*. Murcia: 244 pp.

D. Jaime González Argente, profesor de Normas generales del Código de Derecho canónico y del Libro III: La función de enseñar, en la Facultad de Derecho Canónico de Valencia, ofrece en este volumen un tratado jurídico-canónico sobre la evangelización. El título expresa sintéticamente el punto de referencia que ha guiado la profundización canónica de la acción evangelizadora de la Iglesia. Esta acción es un proceso con diversas etapas: la misionera, la catequética y la pastoral, dimensiones que articulan los capítulos del libro.

El autor es consciente de la amplitud del tema y lo acota con límites precisos. Por una parte, por el primer objeto de estudio que se concreta en las nociones fundamentales, las definiciones que no son propias de las leyes sino de la doctrina; por otra parte, por el segundo objeto de estudio, los evangelizadores. Delimitado por estos objetos, quedan fuera las referencias al magisterio de la Iglesia, a la educación católica, a los instrumentos de comunicación social y al movimiento ecuménico.

El cuerpo de este libro se articula en cuatro capítulos. El primero tiene carácter introductorio y subraya las expresiones jurídicas de las proposiciones teológicas que son propias de los principios doctrinales; los capítulos siguientes fijan la atención de estudio en las nociones fundamentales y en las obligaciones y derechos de los fieles en la actividad misionera (capítulo II), en la acción catequética (capítulo III) y en la acción pastoral: la predicación de la Palabra de Dios (capítulo IV).



El autor, en el tratamiento de los textos, combina los métodos exegético, con el que se estudia analíticamente la legislación vigente para alcanzar por la interpretación su sentido, y sistemático, con una ordenación y articulación de la materia en la que el anuncio del evangelio y, específicamente, sus etapas ofrecen la estructura coherente en la que se desarrolla el objeto de estudio. Además, el recurso a la abundante bibliografía manifiesta la diversidad de opiniones entre los autores, que son estudiadas con un sentido crítico, y ayuda a distinguir las diversas tendencias de estos al tratar la función de enseñar.

El autor ha logrado acentuar el valor del Derecho Canónico con sus categorías jurídicas propias –que son verdadero Derecho–, en las que no cabe seguir el modelo de la dogmática civilista, para quien es extraña la transmisión de una doctrina y praxis vital. De este modo, el profesor González ha modelado categorías jurídicas propias que identifican el Derecho Canónico como Derecho de la Iglesia en el complejo conjunto de relaciones salvíficas entre el hombre y Dios, pues no nos sirven los esquemas y parámetros de cualquier derecho para tratar el depósito de la fe y las obligaciones de la Iglesia en relación con él.

El libro trata el proceso de evangelización, que en sede canónica ha sido tratado en temas más específicos y concretos en diversos libros y artículos, y que el autor ha logrado presentar de modo sistemático y global.

J. D. Gandía Barber

NIEVA GARCÍA, J. A. (2010) *La normativa catequética en la pastoral de la Iglesia particular*. Córdoba: 411 pp.

D. Joaquín Alberto Nieva García, doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Lateranense de Roma y profesor del Seminario Conciliar *San Pelagio* y del Instituto de Ciencias Religiosas de la diócesis de Córdoba, ofrece en este volumen una profunda investigación sobre la acción catequética en el proceso de evangelización. La obra es de gran valor porque, en sede canónica, son escasas las monografías que tratan alguna cuestión específica del Libro III del Código de Derecho Canónico, y el autor no solo se plantea las cuestiones normativas, sino que las sitúa en el proceso de evangelización en el marco de la Iglesia particular.

El volumen se divide en tres partes. En la primera presenta las fuentes, anteriores y posteriores al Concilio Vaticano II, de la actual legislación catequética para poner de relieve, en una perspectiva histórica, la renovación de la acción catequética eclesial en la continuidad. El autor es consciente de los principios teológicos y doctrinales que sub-



yacen en la normativa canónica. Estos son el fundamento de las normas y de su *ratio*. El legislador los incluye cuando son necesarios para comprender las normas y en la medida en que son expresión jurídica de proposiciones teológicas que tienen un verdadero contenido jurídico, una intrínseca dimensión jurídica, configuradora de las categorías jurídicas propias.

En la segunda parte, que se desarrolla en dos capítulos, el doctor Nieva aborda la acción catequética en la Iglesia particular y la aportación del Código de Derecho Canónico y del Directorio para la catequesis. Especial relevancia manifiesta el estudio del itinerario de formación de los cánones 773-780, la fundamentación eclesiológica del Código y el tema de la Iglesia particular en el Código.

La tercera parte comprende siete capítulos que, a nuestro parecer, dan razón del título de esta investigación sobre la normativa de la catequesis en la Iglesia particular. Se aborda la cuestión sobre los diversos responsables en la regulación de la catequesis conforme al c. 775 (la Sede Apostólica, el obispo, la Conferencia Episcopal) y su repercusión en el Directorio General para la Catequesis; la catequesis en el cuidado del Pueblo de Dios, según el c. 773, y su relación con el Directorio; la catequesis parroquial en los cc. 776-777 y en el Directorio; la participación en la acción catequética de los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida apostólica (c. 778); la formación de los catequistas (c. 780) y su desarrollo en el Directorio para la catequesis, los medios al servicio de la catequesis (c. 779).

El volumen finaliza con unas conclusiones generales que fundamentan abundantemente la convergencia del derecho eclesial y la misión de la Iglesia, de modo que la reglamentación manifiesta su sentido instrumental al servicio del anuncio del evangelio en la acción catequética.

El autor añade un anexo, después de las tres partes de la obra y las conclusiones, sobre las líneas generales para configurar un proyecto diocesano sobre la acción catequética. Este anexo comprende el significado de la acción catequética en el proceso de evangelización y en un concreto contexto histórico; los responsables de la catequesis en la Iglesia particular, los lugares y las vías de catequesis; los destinatarios de la catequesis; la catequesis en la iniciación cristiana y en la preparación para celebrar el matrimonio canónico, y la catequesis en la formación permanente.

La abundante y actualizada bibliografía está compilada en veintinueve páginas y presenta una bibliografía completa sobre la catequesis en el Código de Derecho Canónico y en el Directorio para la Catequesis. Especial mención merece, para un estudio de derecho comparado, la legislación sobre la acción catequética en las iglesias particulares de España.

La obra constituye el mejor comentario de los cánones, prescripciones y orientaciones sobre la acción catequética en el derecho eclesial. Por este motivo la obra presenta un



gran interés no solo para los cultivadores del derecho canónico, especialmente el Libro III del Código, sino también para quien se dedica al anuncio del evangelio en la acción catequética.

J. González Argente



